



Gobernación de Cundinamarca

CIRCULAR No. 000053

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: VALIDACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL

FECHA: 27 MAY 2024

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación de Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Fortalecimiento en Gestión del Talento Humano, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional: «Controlar la planta de cargos y de personal docente, directivo docente, y administrativo del sector educativo» y de conformidad con el numeral 10.6 del Artículo 10° de la Ley 715 de 2001, «es responsabilidad de los rectores o directores, realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.», estableció las siguientes fechas para la primera validación de planta vigencia 2024, así:

Primera validación de planta vigencia 2024	
Desde	Hasta
Martes 28 de mayo de 2024	Martes 4 de junio de 2024

Es importante que, durante este proceso se establezca la ubicación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Instituciones Educativas a cargo del Departamento, para lo cual, el Rector(a) realizará la validación por el aplicativo "Cundinamarca Siempre en Clase", (manual anexo). Cabe señalar que, el módulo dispuesto para este proceso estará habilitado únicamente dentro de las fechas aquí señaladas y que, una vez efectuado el proceso, la Secretaría de Educación descargará el reporte correspondiente.

Cordialmente,

ANA LUCÍA SEGURA MEDINA
ANA LUCÍA SEGURA MEDINA
 Secretaria de Educación de Cundinamarca

Nombre	Cargo	Actividad	Firma
Narda Magnolia Puentes Soto	Directora de personal	Revisó	<i>Narda Magnolia Puentes Soto</i>
Javier Eduardo Velandía Ramos	Contratista	Revisó	<i>Javier Eduardo Velandía Ramos</i>
Horacio Andres Ochoa	Prof. Univ.	Proyectó	<i>Horacio Andres Ochoa</i>

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Salud

Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co